

50493

COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."
0890051375001 - Telf.: 06 2760-710 / 062 704577 Cel. 0947357888
Constituida el 3 de junio de 1998
Resolución # 98.1.1.1
Atacames - Ecuador

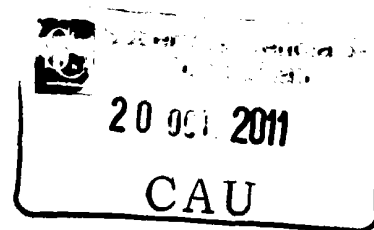


Oficio No.1107
EXP. 86745

*Quito
\$1,00*

Atacames, 17 de Octubre del 2.011

Sres.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.
Quito.

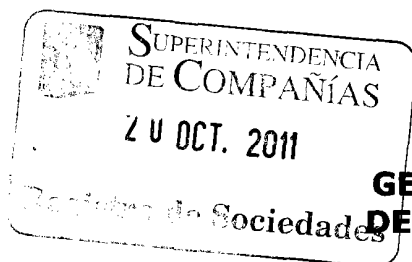


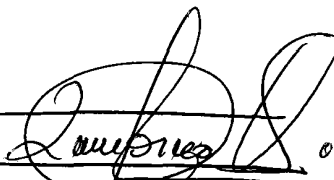
De mis consideraciones:

Yo, Rene Garcia Calle en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "**TRANSGOMEGA S.A.**", debidamente autorizado y facultado me permito hacer de su conocimiento que el señor: **BUSTOS MORA RAFAEL VIDAL**, poseía una acción dentro de esta empresa, el socio antes mencionado falleció el 21 de enero del 2008: Es así que mediante posesión efectiva reg. # 175, reg. 1896, y mediante partición y adjudicación extrajudicial de bienes hereditarios reg. # 2886, rep 5222, se concede la acción perteneciente a esta empresa a la sra. **YASMIN MAYENSE MERCHAN IÑAMAGUA**, por tal motivo solicito a la Superintendencia de Compañías se permita tomar registro de lo antes indicado puesto que las necesitamos para trámites posteriores, debo indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Ley que nos rige.

NOTA: Adjuntamos al presente documento la escritura de declaración juramentada para obtener la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante señor: **BUSTOS MORA RAFAEL VIDAL**, y de la Escritura de partición adjudicación extrajudicial de bienes hereditarios.

Atentamente,




Rene Garcia Calle
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."**



1

**ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA
OBTENER LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR.- RAFAEL VIDAL
BUSTOS MORA, QUE HACE LA ABOGADA SEÑORA.-
YASMIN MAYENSE MERCHAN IÑAMAGUA.-
CUANTIA: INDETERMINADA.-
ESCRITURA NUMERO: 271**



En la ciudad de Esmeraldas, Capital de la Provincia del mismo nombre, en la República del Ecuador; hoy día Viernes Veinticinco de Enero del año Dos mil ocho. Ante mí, señora **VICENTA VILLACRÉS TORRES, NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON ESMERALDAS**; Comparece la Abogada señora **YASMIN MAYENSE MERCHAN IÑAMAGUA**, viuda, por sus propios derechos, que en adelante se denominará la DECLARANTE.- La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, hábil para contratar, portadora de sus respectivos documentos de identidad que la ley exige en estos casos; a quien de conocerla personalmente doy fe.- Bien inteligenciada de la naturaleza y resultados de esta escritura que a suscribir procede y concurre con la capacidad civil y necesaria para obligarse y contratar de conformidad con la ley, la compareciente tiene a bien realizar la presente declaración juramentada, para lo cual Yo, la Notaria Pública de conformidad con la Ley, procedí a tomarle el juramento y le hice conocer de las penas del perjurio, expresa la señora **YASMIN MAYENSE MERCHAN IÑAMAGUA**, que su

Abg. Pablo Rafael Lemos Ortiz
 **NOTARIO PUBLICO CUARTO
ENCARGADO DEL CANTON
ESMERALDAS**

cónyuge señor **RAFAEL VIDAL BUSTOS MORA**, falleció en la ciudad de Quito, el diecinueve de Enero del dos mil ocho, según consta del acta de inscripción de defunción que se anexa como habilitante en la presente declaración, y que quedaron como sus únicos y universales herederos a sus hijos. **YASMIN DEL ROCIO BUSTOS MERCHAN, RAFAEL VINICIO BUSTOS MERCHAN, GABRIEL ORLANDO BUSTOS MERCHAN e ISAAC MANUEL BUSTOS MERCHAN**, y como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales, a la compareciente señora **YASMIN MAYENSE MERCHAN IÑAMAGUA**, que el causante al momento de su fallecimiento no dejó testamento alguno para la repartición de sus bienes, aparte de los indicados no quedaron otros herederos con derechos a la sucesión, entre los bienes sucesorios consta bienes muebles e inmuebles: a) un bien inmueble signado con el # 2 de la manzana # 3, Barrio Propicia, recinto Ferial, parroquia 5 de Agosto, Cantón y Provincia de Esmeraldas, con una superficie de 120 metros cuadrados, adquirida por compraventa y Mutuo Hipotecario que le otorgará el señor Carlos Vicente Estupiñán y el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, el 12 de Abril de 1.995, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita el 17 de Abril de 1.995 bajo el Repertorio No 1836 y Registro # 288, b) Un taxi marca HYUNDAI, Placas EAH-0612, Tipo Sedan, Color Amarillo, c) Las acciones de la Compañía de TAXIS TRANSGOMEGA S.A., de Atacames, d) Valores a recibir del ISSFA por su condición de Militar en servicio pasivo, e) Los valores que como socio activo que fue de la Asociación de Militares en Servicio Pasivo de las Tres Ramas, ciudad de Esmeraldas, f) Valores en las libretas de Ahorros # 0082626 y 021086 en la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Ejército Nacional de la ciudad de Quito.- Terminada la

presen
firman

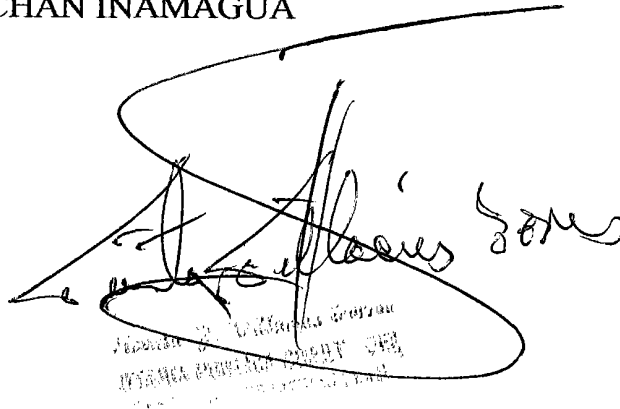
AB. ?
C.C.N

0001916

presente declaración la peticionaria se afirma y ratifica en lo declarado, firmando para constancia conmigo la Notaría de todo lo cual doy fe.



AB. YASMIN MERCHAN INAMAGUA
C.C.No 080064631-7



AB. PABLO RAFAEL LEMOS ORTIZ, NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO DEL CANTON ESMERALDAS, DOY FE QUE LA ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA PARA OBTENER LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR. RAFAEL VIDAL BUSTOS MORA, QUE HACE LA ABOGADA SEÑORA. YASMIN MAYENSE MERCHAN INAMAGUA, ES AUTENTICA AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA A MI CARGO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN ESMERALDAS, 24 DE FEBRERO DEL 2011.-



Abg. Pablo Rafael Lemos Ortiz
NOTARIO PUBLICO CUARTO
ENCARGADO DEL CANTON
ESMERALDAS

POSESION EFECTIVA DE BIENES

0001917

SEÑOR NOTARIO.-

ABG. YASMIN MAYENSE MERCHAN IÑAMAGUA, ecuatoriana, de 46 años de edad, de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad de Esmeraldas, en base a lo dispuesto en el numeral 12 del Art.18 de la Ley Notarial, ante comparezco y manifiesto lo siguiente:

PRIMERO: De la documentación que acompaño vendrá a su conocimiento que mi cónyuge Señor **RAFAEL VIDAL BUSTOS MORA**, falleció en la ciudad de Quito el 19 de Enero del 2008 habiendo dejado como únicos y universales herederos a sus hijos, **YASMIN DEL ROCIO**, **RAFAEL VINICIO**, **GABRIEL RLANDO** e **ISAAC MANUEL BUSTOS MERCHÁN**, éste último menor de edad; y como cónyuge sobreviviente con derechos gananciales a la compareciente Yasmín Merchán Iñamagua.- El causante no dejó testamento alguno para la repartición de sus bienes y como la Posesión Efectiva se refiere a los bienes muebles e inmuebles que se detallan a continuación: a) Un solar y casa situado en la Propicia.- Recinto Ferial escritura inscrita bajo el repertorio No.1836 y con el Registro No.288 respectivo del 17 de Abril de 1995, un taxi marca HUYDAI de placas EAH-0612, tipo Sedan color amarillo, las acciones de la compañía de TAXIS TRANSOMEGA S.A. de Atacames, valores a recibir de ISAFIA por su condición de militar en servicio pasivo, los valores que como socio activo que fue de la Asociación de Militares en Servicio Pasivo de las Tres Ramas Ciudad de Esmeraldas, valores de la libreta de ahorros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ejército Nacional de la ciudad de Quito.

Con los antecedentes expuestos, fundado en lo que dispone el numeral 12 del Art.18 de la Ley Notarial, concurre ante usted y solicito que se sirva conceder la POSESION EFECTIVA de los bienes del causante Señor **RAFAEL VIDAL BUSTOS MORA**, a favor de sus únicos y universales herederos a sus hijos **YASMIN DEL ROCIO**, **RAFAEL VINICIO**, **GABRIEL RLANDO** e **ISAAC MANUEL BUSTOS MERCHÁN**, este último menor de edad, y como cónyuge sobreviviente con derechos gananciales a la compareciente Yasmín Merchán Iñamagua.-

La cuantía es indeterminada.

Por ser procedente sírvase atender

Firmo con mi Abogado Defensor



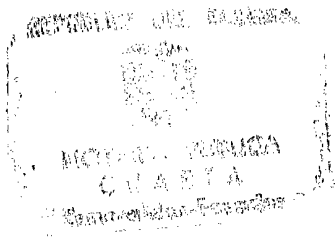
ABG. YASMIN MERCHÁN

DR. SERGIO SEBASTIÁN DÍAZ D.

ABOGADO

MATRICULA 319 C.A.E.

DOY FE QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO PRESENTADO HOY DIA
25 DE ENERO DEL 2008



[Handwritten signature]
CANTON ESMERALDAS

AC
BI
MC
...

En
señ
DI
Y
de
M
mi
hal
un
R
B
co
Y
mc
bic
su
in
pa
me
el
Ar
Q
28
c)
d)
L

DIA

ACTA No. 10 PARA LA CONCESIÓN DE LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES SUCESORIOS DEL CAUSANTE SEÑOR.- RAFAEL VIDAL BUSTOS MORA, A FAVOR DE SUS HEREDEROS Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE.-

En la ciudad de Esmeraldas, a Veinticinco de Enero del año dos mil ocho, ante mí, señora **VICENTA VILLACRÉS TORRES**, NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON **ESMERALDAS**, siendo las 16H17, comparece la Abogada señora **YASMIN MAYENSE MERCHAN IÑAMAGUA**, viuda, por sus propios derechos, y expone. Que su cónyuge señor. **RAFAEL VIDAL BUSTOS MORA**, falleció en la ciudad de Quito- Pichincha, el diecinueve de Enero del dos mil ocho, según consta del acta de inscripción de defunción que se anexa como habilitante en la presente declaración, habiendo dejado como sus herederos universales a sus hijos **YASMIN DEL ROCIO BUSTOS MERCHAN**, **RAFAEL VINICIO BUSTOS MERCHAN**, **GABRIEL ORLANDO BUSTOS MERCHAN** e **ISAAC MANUEL BUSTOS MERCHAN**, y como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales, a la compareciente señora **YASMIN MAYENSE MERCHAN IÑAMAGUA**, que el causante al momento de su fallecimiento no dejo testamento alguno para la repartición de sus bienes, aparte de los indicados no quedaron otros herederos con derechos a la sucesión, entre los bienes sucesorios consta bienes muebles e inmuebles: a) un bien inmueble signado con el # 2 de la manzana # 3, Barrio Propicia, recinto Ferial, parroquia 5 de Agosto, Cantón y Provincia de Esmeraldas, con una superficie de 120 metros cuadrados, adquirida por compraventa y Mutuo Hipotecario que le otorgará el señor Carlos Vicente Estupiñán y el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, el 12 de Abril de 1.995, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita el 17 de Abril de 1.995 bajo el Repertorio No 1836 y Registro # 288, b) Un taxi marca HYUNDAI, Placas EAH-0612, Tipo Sedan, Color Amarillo, c) Las acciones de la Compañía de TAXIS TRANSGOMEGA S.A., de Atacames, d) Valores a recibir del ISSFA por su condición de Militar en servicio pasivo, e) Los valores que como socio activo que fue de la Asociación de Militares en



Servicio Pasivo de las Tres Ramas, ciudad de Esmeraldas, f) Valores en las librerías de Ahorros # 0082626 y 021086 en la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Ejercito Nacional de la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el día de hoy ante mi han justificado la calidad de herederos y cónyuge sobreviviente con derechos a gananciales, por cuyo motivo me solicita le conceda la posesión efectiva de los bienes muebles e inmueble dejados por el causante señor **RAFAEL VIDAL BUSTOS MORA**, en virtud de lo expuesto, siendo un acto voluntario cumplidos que han sido los mandatos legales, amparada en lo dispuesto en el numeral 12 del Art 18 Reformado de la Ley Notarial del 8 de Noviembre de 1.996 en concordancia con el Art 674 del Código de Procedimiento Civil Vigente. Yo, Notaria concedo la posesión efectiva proindivisa de los bienes muebles e inmueble descrito anteriormente dejados por el causante señor **RAFAEL VIDAL BUSTOS MORA**, a favor de sus herederos señores **YASMIN DEL ROCIO BUSTOS MERCHAN, RAFAEL VINICIO BUSTOS MERCHAN, GABRIEL ORLANDO BUSTOS MERCHAN e ISAAC MANUEL BUSTOS MERCHAN**, y como cónyuge sobreviviente con derechos a gananciales, a la compareciente señora **YASMIN MAYENSE MERCHAN INAMAGUA**, dejando a salvo los posibles derechos de terceros en la sucesión.

Doy fe.



AB. YASMIN MAYENSE MERCHAN INAMAGUA
C.C.No 080064631-7



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

TRIPCIÓN DI

En I

ENERO

presente acta

BRES Y APEL

MASCULINO

BRES Y APEL

LA MADRE: I

CHINCHA

los mil C

lo esta inscri

ntidad N° C

TIIFICA LA

ENIA CEDU

MAS : *

[Handwritten signature]



COPIA INTEGRA

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

0001919

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 52 Acta 52

En ESMERALDAS, provincia de ESMERALDAS hoy día VEINTIUNO de ENERO del dos mil OCHO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: RAFAEL VIDAL BUSTOS MORA SEXO: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad CINCUENTA Y CUATRO años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MANUEL BUSTOS NOMBRES Y APELLIDOS

MADRE: ROSA MORA Lugar del fallecimiento: QUITO -

FECHA: DIECINUEVE de ENERO mil OCHO El cónyuge sobreviviente se llama YASMIN MAYENSE MERCHAN I.

Causa de la muerte INFARTO MASIVO - ANGINA POSINFARTO.

Esta inscripción: CLAUDIO SEGUNDO MERCHAN INAMAGUA con Cédula

Identidad Nº 080046437-2 domiciliado en ESMERALDAS

OBSERVACIONES:

SE CERTIFICA LA DEFUNCION EL DR. MARCO ARGOTTA.- EL FALLECIDO FUE ECUATORIANO.

IDENTIFICACION NÚMERO 00039626-9.-



Patricia Quintero Mina

Abogada del Jefe Provincial
Registro Civil Esmeraldas

COPIA DEL ORIGINAL QUE ARCHIVA EN ESTA JEFATURA
PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

LA MINUTA QUE CONTIENE DE ACUERDO A LA QUE DISPONE LA LEY
DE REGISTRO CIVIL AGENTE:

LO CERTIFICO

21 ENE 2008

ESMERALDAS



Dr. Jorge A. Santiana Alava
Jefe Provincial de Registro Civil
Identificación y Cédulación
Esmeraldas, Ecuador

sentencia de Divorcio de Juez

cuya copia

de 19

0501920

Jefe de Oficina

in conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
resente matrimonio, fue declarada mediantes senten-

con fecha

e archiva

de

f.)

Jefe de Oficina

nulidad de este matrimonio mediante sentencia del

con fecha

cuya copia se archiva.

de 19

f.)

Jefe de Oficina

RAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo I Pág. 182 Acta 182

En Esméraldas Provincia de Esméraldas
hoy día ocho de Mayo de mil novecientos ochenta

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES**

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Rafael Vidal Bustos Mora

nacido en Esméraldas el 18 de Enero de 1954 de nacionalidad ecuatoriana de profesión Militar en SS. AA.

con Cédula N° 0800396268 domiciliado en Esméraldas de estado

anterior Soltero hijo de Manuel Alfredo Bustos Lara

y de Rosa Avigail Mora

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Yasmin Mayense Merchán

Tiñamaqui nacida en Esméraldas el 14 de Octubre

de 1961 de nacionalidad ecuatoriana de profesión Estudiante

con Cédula N° 0800646317 domiciliada en Esméraldas de estado ante

rior Soltera hija de Sergio Merchán (fallecido)

y de Delicia Tiñamaqui de Merchán

LUGAR DEL MATRIMONIO: Esméraldas **FECHA:** 8 de Mayo de 1980

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

Autorizado por el Comandante General del Ejército, según
Orden General N° 075 del 25 de Abril de 1980

OTRA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 2001, tomo 8-, pagina 368, acta 3184, consta
Inscripción de BUSTOS MERCHAN ISAAC MANUEL

nacido en ESMERALDAS, canton ESMERALDAS
provincia de, ESMERALDAS: el VEINTINUEVE de AGOSTO ** del DOS MIL
y de RAFAEL VIDAL BUSTOS MORA
nacionalidad; ECUATORIANA
nacionalidad ECUATORIANA

ESMERALDAS 24 de ENERO del 2008.

Cédula: 080289974-0

Especie Valorada N°: 0018873074

Serie: A
18873074

Leda. Betty Bustos Pérez

JEFE DE OFICINA TECNICO OPERADOR
REGISTRO CIVIL



JEFATURA PROVINCIAL DE ESMERALDAS
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

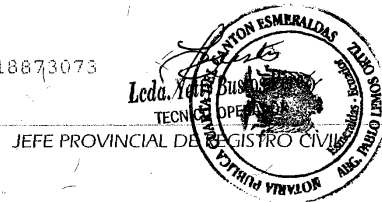
correspondiente a ***** del canton *****
la inscripción de 1980 , tomo 12- , pagina 37 , acta ESMERALDAS *****
BUSTOS MERCHAN YASMIN DEL ROCIO 5229

nacido en ESMERALDAS ***** , canton ESMERALDAS *****
provincia de, ESMERALDAS *****: el VEINTISEIS de OCTUBRE * de MIL
NOVECIENTOS OCHENTA *****
nacionalidad ECUATORIANA ***** : y de RAFAEL VIDAL BUSTOS MORA
nacionalidad ECUATORIANA ***** YASMIN M MERCHAN

ESMERALDAS ***** 24 de ENERO *** del 2006.

Cédula: 080232635-5

Especie Valorada N°: 0018873073



Serie: A
18873073

0001923



0001925

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ESMERALDAS A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA CERTIFICA.

Que revisados los libros de esta oficina a mi cargo. Consta inscrita una Compraventa y Mutuo Hipotecario que otorga el Señor Carlos Vicente Estupiñán y el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas a favor de los cónyuges RAFAEL VIDAL BUSTOS MORA Y SRA. YASMIN MAYENSE MERCHAN INAMAGUA. Según consta en la escritura pública celebrada el 12 de Abril de 1995 ante la Notaría Vigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita el 17 de Abril de 1995 bajo el Repertorio No. 1836 y con el Registro No. 288 respectivo. Relativo al lote de terreno signado con el No. 2 de la manzana No. 3 en el construida una casa tipo villa mixta ubicado en la Propiedad de la Parroquia Cinco de Agosto del Cantón y Provincia de Esmeraldas, con una superficie de 120,00 mts/2.

CERTIFICADO DE GRAVAMENES

Sobre dicha propiedad de los cónyuges RAFAEL VIDAL BUSTOS MORA Y SRA. YASMIN MAYENSE MERCHAN INAMAGUA. Se encuentra vigente la Hipoteca a favor del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. LO CERTIFICO.

Esmeraldas, 23 de Enero del 2008

al

EL REGISTRADOR
Dr. Abraham P. P. P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD CANTÓN
ESMERALDAS



NOTA: Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificador.

Validador del Certificado: 30

**ASOCIACIÓN DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO
DE LAS TRES RAMAS
"CIUDAD DE ESMERALDAS"**

Fundada el 20 de Octubre de 1999- Acuerdo Ministerial N° 00182

Dir. Calle Simón Plata Torres y México -Telf. 2722-168

ESMERALDAS - ECUADOR

--

CERTIFICACIÓN



Yo, Toral Vilela Jorge, portador de la cédula N° 080016270-3, en mi calidad de Presidente de la Asociación de Militares en Servicio Pasivo de las tres ramas de las F.F.A.A "Ciudad de Esmeraldas" certifico que quien en vida fue Sr. SGOP. SP **BUSTOS MORA RAFAEL VIDAL**, con cédula de identidad N° 080039626-9, fue miembro activo de esta organización hasta los 19 días del mes de Enero del año en curso, día de su fallecimiento.

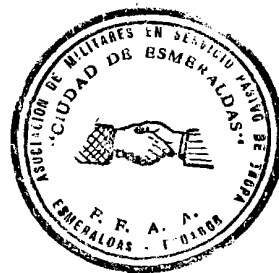
Para cualquier información adicional mis teléfonos son: 2713322/ 2722168/
093491158.

Esmeraldas, 23 de Enero del 2008

DISCIPLINA, UNIDAD Y PROGRESO



Jorge Toral Vilela
SUBP.S.P
PRESIDENTE



ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
PLACA ANTERIOR EPM0973		213583	
PLACA ACTUAL EAH0612		FECHA MATRICU. 31/10/2006	
MARCA HYUNDAI	CLASE AUTOMOVIL	TIPO SEDAN	
ANO FABR. 2006	MODELO ATOS PRIME GL GAA-ACAD435 0273		PAS. ORIGIN. Ecuador
MOTOR G4HD5N558704	COLOR 1 AMARILLO	COLOR 2 ROJO	TONELES 1.00
CHASIS MALAB51HF6M647901	CARR. COMB. PASAJ. MT G 5	CILINDRAJE 1.00	
OBSERVACIONES NO NEGOCIABLE	CADUCA 31/12/2009		

0001927



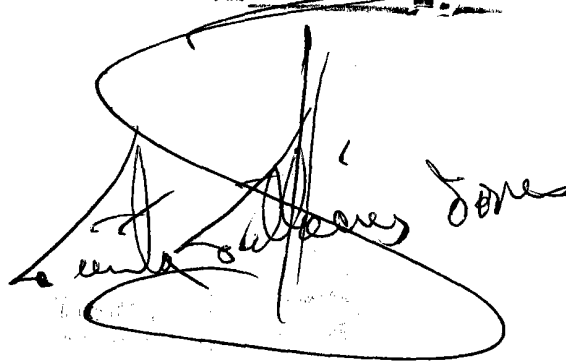
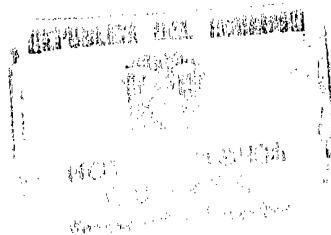
ORIGINAL		FORMULARIO
JEFATURA ESMERALDAS	CODIGO EYU11070304NA	213583
APELLIDOS Y NOMBRES EUGENIO MORA RAFAEL VIDAL		
C.C. PASAPORTE/RUC 0000000000	RESIDENCIA ESMERALDAS	
DIRECCION CARRETERA 411 Y OLNEO	TELEFONO 06771131	
COOPERATIVA ANACOMEGA	DISCO	DIGITADOR 1032234
AVALLUO 10000.00	VALOR MATRICULA 10000.00	
DNT.	J.P.T.	

DOY FE: Que la Faltante que aparece

es autentica y que me ha sido

presentado. 29 ENE 2006

Esmeraldas

Compañía de Taxis "TRANSGOMEGA S. A."

U.L.O. N° 025

Capital

0001928

1 Acciones

1.000.00

Dolares

1.00

Dividido en 1.000

234

Acciones de \$ 1.00

dolares cada una.

DOMICILIO: Stocornes — ECUADOR

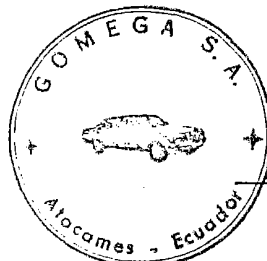
Se otorga en Esmeraldas el 3 de Junio de 1998 Notaría Encera
Alfonso Realpe Solis Inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Julio de 1998
Tomo 20, Folio 238 N° 238

Declaramos que el Sr Demi Rocio Goble
Propietario de una Acciones Nominativas
de \$ 1.00 cada una señaladas con los números 234
Todos los derechos y obligaciones que corresponden a los Accionistas según la Ley y los Estatutos de
Compañía.



Pablo Lemos Ortíz
PRESIDENTE EJECUTIVO

Stocornes, a 02 de Septiembre del 2002



[Signature]
GERENTE GENERAL

DOY FE; Que la fotocopia que se me
de volantes
presentado.
Esmeraldas

10 ENE 2000

[Signature]
Alfonso Realpe Solis

TITULO SOCIETARIO TRANSFERIBLE

TRANSFERIDO A

Jorge Alfredo Hernandez Ramirez
Atgocmes, a 14 de Septiembre 2002
El Cedente

x Jorge Hernandez
El Cesionario

TRANSFERIDO A

Bustos Roro Rafael
Atgocmes, a 11 de Febrero 2003
El Cedente

x Jorge Hernandez
El Cesionario

x Jorge Hernandez
El Cesionario

TRANSFERIDO A

_____, a _____ 20

El Cedente

El Cesionario

TRANSFERIDO A

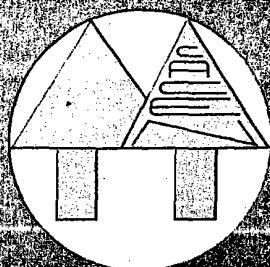
_____, a _____ 20

El Cedente

El Cesionario

0001929

E



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
"EJERCITO NACIONAL"

Libreta de Ahorros a la Vista

BUSTOS MORA RAFAEL VIDAL
101011009900
Valor en Certificados de Apo 30.00

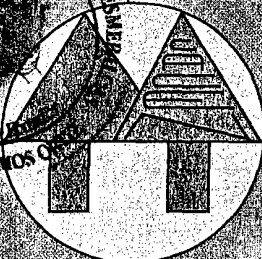
Nº 0082626

del

20 de

Cesionario

20 de



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
"EJERCITO NACIONAL"

Libreta de Ahorros Especial

BUSTOS MORA RAFAEL VIDAL
101019004641
Certificados de Apotacion 0.00

Nº 021086

20

Cesionario

DOY FE, que he leído y he visto que es verdad
y que he firmado y sellado en presencia de los
testigos.

Presencia de:
Testigos:

20 de Mayo 2000

[Handwritten signature]
Gerente General
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL
CANTON ESMERALDAS

0609752

Fecha de Emisión : 18-10-2006
 Fecha de Trámite : 09-10-2006
 Cancelado : 000
 Fecha de Nacimiento : 01-12-1964
 Fecha de Caducidad : Válido por un año.

INFORMACION

Este documento es válido para realizar cualquier trámite
 por ser expedido después de su caducidad sin costo
 alguno.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 Dirección de Movilización del CC. de las FF. AA.
 Comprobante Provisional de Trámite de
 Cédula Militar de Reservista

CENMOV : PICHINCHA
 Cédula : 0200000000
 Apellidos : BUSTOS MORA
 Nombres : RAFAEL VIDAL
 Id. Mil. : 0000000000
0001930

[Firma]
B

JEFE DEL CENMOV

ECUATORIANA***** E444314442
 CASADO YASHIN HAYENSE MERCHAN I
 SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO
 SERGIO BUSTOS
 DELICIA INAHAGUA
 ESHERALDAS/ESHERALDAS/ESHERALDAS
 18 ENERO 1954
 002- 0150 01103 M
 ESHERALDAS/ ESHERALDAS
 ESHERALDAS 1974
 REN 0125061
 Esmi



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CECUL (CEN)
 CIUDADANIA No. 080039626-9
 BUSTOS MORA RAFAEL VIDAL
 ESHERALDAS/ESHERALDAS/ESHERALDAS
 18 ENERO 1954
 002- 0150 01103 M
 ESHERALDAS/ ESHERALDAS
 ESHERALDAS 1974



ECUATORIANA***** E333312222
 CASADO RAFAEL VIDAL BUSTOS MORA
 SUPERIOR ABOGADO
 SERGIO MERCHAN
 DELICIA INAHAGUA
 ESHERALDAS 29/12/2003
 29/12/2015
 REN 0054826
 Esmi

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CECUL (CEN)
 CIUDADANIA No. 080064631-7
 MERCHAN INAHAGUA YASHIN HAYENSE
 ESHERALDAS/ESHERALDAS/ESHERALDAS
 14 OCTUBRE 1961
 003- 0040 01018 F
 ESHERALDAS/ ESHERALDAS
 ESHERALDAS 1962

